

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2023/15618 Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía n.º 912 de 24 de noviembre de 2023 se ha aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2024, quedando como sigue:

IMPUESTO	PERIODO	INICIO PERIODO COBRO EN VOLUNTARIA	FIN PERIODO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA COBRO RECIBOS DOMICILIADOS
VADOS	2024	19 DE FEBRERO DE 2024	22 DE ABRIL DE 2024	22 DE ABRIL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS	2024	11 DE ABRIL DE 2024	12 DE JUNIO DE 2024	12 DE JUNIO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	2024	18 DE ABRIL DE 2024	18 DE JULIO DE 2024	18 DE JULIO
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	2024	4 DE MARZO DE 2024	6 DE MAYO DE 2024	6 DE MAYO
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2024	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	20 DE NOVIEMBRE
IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2024	14 DE OCTUBRE DE 2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024	20 DE DICIEMBRE

Las entidades colaboradoras en la recaudación de estos tributos son Cajamar, Caixa Popular, BBVA, Banco de Santander y Caixabank.

Museros, a 24 de noviembre de 2023. —La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

